

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	17 DE JUNIO DE 2022
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	09:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO	10:00 HORAS
ALCALDE	SUBROGANTE EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	JUAN VIERA BUGUEÑO CARMEN MIRANDA CAIMANQUE RAUL PUEBLA GONZALEZ MIGUEL GUERRERO GUERRERO CRISTIAN GALLARDO GALLARDO CARMEN ZAMORA ACUÑA

Alcalde (s) da la bienvenida a los señores concejales presentes

PUNTO N°1

ENTREGA COPIA SUMARIO RESOLUCIÓN PD-00673 Contraloría

El alcalde subrogante don Eduardo Ahumada indica que se hará entrega de la copia sumario resolución PD00673, este acto de entrega de documentación es importante dejarla registrada por que se debe informar que esto se llevo a cabo

Secretaria municipal indica que en virtud de lo informado en el oficio 85 de la contraloría regional que solicita entregar copia íntegra del sumario en formato digital porque es bastante extenso.

Alcalde (s) comenta que este es el primer acto que se debe realizar la entrega física del documento magnético, en virtud de esto hay plazos que se deben cumplir y que hay un cronograma. Menciona que en su calidad de alcalde subrogante le hacen llegar el mismo archivo digital entregado al concejo y se da plazo al municipio para que tenga bien informar a la unidad de seguimiento de fiscalía de la contraloría dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio el que fue recibido el 13 de junio del 2022 en oficina de partes.

Secretaria Municipal indica que este informe en virtud del sumario 585 del cual algunos tienen conocimiento, ahora viene con un sumario administrativo donde propone algunas medidas sancionatorias para algunos funcionarios. Comenta que el municipio debe determinar cuál será la propuesta que se enviará a contraloría dependiendo de cada uno de los funcionarios que viene algunas propuestas de sanciones y es la administración que decide en el caso en el nombre del alcalde subrogante. Indica que en el caso del concejo lo que solicita contraloría mediante el oficio n°805 es que remita copia y dentro de los 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del documento el concejo tiene hasta el 12 de julio para que se pronuncie con la secretaria municipal para informar a contraloría que definición toman respecto el informe.

Concejala Carmen Miranda consulta cual es la respuesta que se debe dar a la secretaria municipal

Secretaria Municipal comenta que eso lo debe tomar el concejo en consideración, que deben analizar el documento emitido por contraloría ver cuales son las causales y en este caso cuales son los atenuantes porque vienen los descargos que se hicieron para que conozcan a cabalidad de que se trata porque y hay temas en los que se esta cuestionando al alcalde por temas de observancia

Concejala Carmen Miranda consulta que significa que sea por observancia

Secretaria municipal indica que es supervigilancia donde la contraloría indica que el debía observar o supervigilar el trabajo que hacia el director

Concejala Carmen Miranda menciona que seria como responsabilidad solidaria respecto las faltas cometidas por los funcionarios

Secretaria municipal comenta que es eso, porque no hay un tema económico que falte no tiene que ver con eso, es un tema de carácter administrativo por este motivo indica que deben revisar es evaluar cuales son las observaciones que se le presentan al alcalde están claras en ese documento y en base a eso deben actuar como cuerpo colegiado.

Concejal Cristian Gallardo consulta si al ser de carácter administrativo tiene que ver con finanzas

Concejala Carmen Miranda comenta que el sumario principal es como \$180.000.000 que se pagaron demás, que igual es dinero que saben donde esta pero que se entrego de manera irregular.

Secretaria municipal menciona que ese dinero esta en poder de los funcionarios y no es que el alcalde se gasto la plata y no se sepa donde esta

Concejala Carmen Miranda indica que tiene que ver con administración financiera

Secretaria municipal menciona que lo que debe hacer el concejo es evaluar el documento y tomar una determinación lo que determinen como concejo es lo ella en su calidad de secretaria municipal debe informar a contraloría

Concejala Carmen Miranda consulta si esa opinión es como oncejo o como concejal

Don Eduardo Ahumada, alcalde (s) indica que nada de lo que se esta conversando no es lo mismo que han jactado del documento que se tiene por lo tanto todos tienen a la vista la misma información y de lo que se esta coligiendo hay en el acto y que verán el resumen hay una separación, una situación de los funcionarios y la figura del alcalde establece que el concejo tiene potestades con respecto a la autoridad y esas potestades que tiene con la autoridad es distinta y como es distinto la contraloría solicita que se de a conocer al concejo para que ellos se reúnan y vean los pasos a seguir al respecto

Concejala Carmen Miranda consulta si la decisión es con una votación mayoritaria o es decisión de cada concejal

Secretaria Municipal manifiesta que la idea es que lleguen a un acuerdo como cuerpo colegiado, en virtud de no haber acuerdo deben manifestar cada uno su opinión y esa opinión es la que ella debe transcribir en un documento

Concejal Cristian Gallardo consulta si en el caso que la votación sea 5 a 1 el concejal que no este de acuerdo puede proceder posterior

Concejala Carmen Miranda indica que debe ser un tercio del concejo para seguir acciones

Secretaria municipal indica que deben ser dos tercios y que lo importante antes de tomar alguna decisión es revisar los antecedentes y tomar una decisión. Comenta que como funcionarios del sistema deben seguir una línea de lo que establece la instrucción, pero no pueden decir sobre el alcalde, aunque se conozcan los antecedentes a quienes les corresponde pronunciarse es al concejo.

Concejal Cristian Gallardo sugiere revisar el informe y establecer una fecha para dar respuesta.

Eduardo Ahumada comenta que lo que señala la contraloría en el caso del acápite del concejo señala dos artículos de la ley 18.083, el artículo 51 y el 60 letra c y es ahí donde deben circunscribir cual es el accionar, que el accionar está definido en la ley y están los pasos a seguir, incluso señala que no se requiere patrocinio de abogado se actúa como cuerpo colegiado. Indica que el primer ejercicio es leer el informe porque lo que le corresponde al municipio son las sanciones que le corresponde a los funcionarios porque al municipio le propone una propuesta

Secretaria municipal menciona que los concejales también tienen una propuesta de contraloría sanción al alcalde no esta cerrado

Concejala Carmen Miranda consulta si en la practica se puede dejar sin sanción a los funcionarios

Don Eduardo Ahumada menciona que sería casi imposible porque está acreditado los elementos están fundados.

Secretaria municipal indica que se ha visto la gravedad de los hechos quizás hay faltas de forma, pero no así de fondo.

Don Eduardo Ahumada comenta que se podría aminorar y decirle al contralor téngase presente estos aspectos que no están considerados. Menciona que parte del proceso del 585 están involucrados todos los funcionarios de la municipalidad con marcaciones incompletas. Por ejemplo, hay circunstancia donde el funcionario es objeto de una medida que el no solicito, por ejemplo, pagaron mal el bono

Concejala Carmen Miranda indica que hay diferencia de hasta 900.000 si alguien recibe esa cantidad de dinero adicional mínimo debería consultar

Don Eduardo Ahumada indica que se refiere que parte de esos elementos que llegaron previamente a los funcionarios fueron presentados a la contraloría con sus documentaciones por ejemplo hay funcionarios que están con licencia médica y aparecen ausentes, hay materias que son parte de este proceso que no están zanjadas en su totalidad. Por ejemplo, el asistió a exponer con cometido, pero aparece ausente ese día porque no tuvo marcación.

Concejala Carmen Miranda menciona que en casos como el mencionado hay algunos que tienen marcación y cobran viatico.

Alcalde subrogante Eduardo Ahumada comenta que a veces en la mañana saca camioneta a las 07 de la mañana y marca para que sepan que esta saliendo y a las 11 de la noche marca la llegada, pero no está cobrando las horas extraordinarias. Lo que dice contraloría es que no hay una normativa. Fundamentalmente la observación de contraloría algunos casos son apelables, pero eso no significa bajo ningún aspecto que no esta comprobado que hay problemas.

Concejala Carmen Miranda expone que se hizo todo el proceso, se llamó, se presentó información a destiempo el juez de policía local no contesto, menciona que independiente del resultado de cosas mínimas o mayores hay una investigación a base de entrevistas

Secretaria municipal indica que de los funcionarios se debe hacer cargo Eduardo Ahumada en su calidad de alcalde subrogante como lo nomina contralorcilla, pero en el caso del alcalde va a saber como calculo Víctor Vera el bono de asignación de zona extrema por ejemplo a Marcela.

Concejala Carmen Miranda menciona que en el informe dice que él aprobó horas extras y que nunca llegó a finanzas lo que él aprobó por lo tanto hay errores administrativos que no son menores

Secretaria municipal expone que hay cosas que tiene que ver con forma y cosas de observancia por eso es importante que revisen el informe y vean cuales son las causales que están nominando al alcalde y vean de que manera vana actuar en virtud de eso y cuales son de peso para tomar las consideraciones

Don Eduardo Ahumada comenta que es importante tener claridad en la cronología de los plazos

Concejala Carmen Miranda sugiere establecer una fecha de respuesta y propone el día 24 de junio.

Concejal Miguel Guerrero consulta si ellos se pueden asesorar por la jurídica del municipio

El alcalde (s) Eduardo Ahumada indica que lo pueden hacer por que son el cuerpo colegiado del municipio a diferencia de los funcionarios de la institución.

Concejal Cristian Gallardo solicita que no se cierren las puertas en este proceso como en otras ocasiones

La funcionaria Marta Núñez manifiesta que tiene toda la disposición para aclarar las dudas que tenga el concejo y asistir a las reuniones

Concejala Carmen Miranda agradece la disposición de Marta, pero si se puede buscar asesoría con los partidos y tener mas visiones es relevante

Don Eduardo Ahumada comenta que el concejo es eminentemente político, representan un partido y un visión

Secretaria Municipal manifiesta que el informe no es difícil de entender y menciona que las puertas del municipio están abiertas para que puedan hacer sus consultas

Concejal Cristian Gallardo menciona que es importante el apoyo y consultar a los partidos para que se reúna un día antes de la reunión establecida para el 24 de junio y así entregar los argumentos entregados por los asesores

Don Eduardo Ahumada indica que la contraloría no va a hacer un cargo de algo con lo que no tiene respaldo y están en la libertad de consultar lo que compete a Secretaria es que en el proceso se informe en los plazos establecidos la resolución del concejo

Concejala Carmen Miranda solicita le expliquen cuanto es lo necesario para tomar una decisión

Concejal Cristian Gallardo menciona si no hay partes que no están de acuerdo con lo que dice la mayoría, se puede proceder con posterioridad a pesar que la mayoría del concejo tiene una postura

Don Eduardo Ahumada menciona que hay tribunales que tienen otras competencias, lo que uno esta adjuntando a una posible presentación es la

argumentación que presenta la propia contraloría, que estas son las instancias que tiene el concejo como grupo colegiado o como individuo.

PUNTO N°2

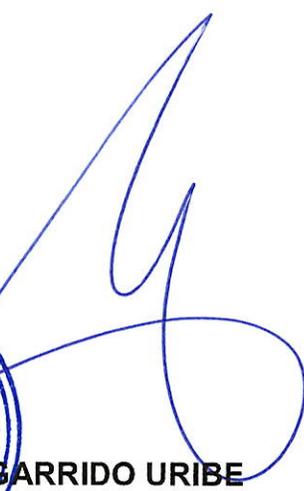
APRUEBA RECURSOS PATENTES MINERAS PROGRAMA MACHAQ MARA POR UN MONTO DE \$3.100.000

Secretaria Municipal indica que es una solicitud presentada por el alcalde a los concejales, expone que esta el certificado de disponibilidad presupuestaria y el informe donde indica la agrupación musical por un valor de \$3.1000.000

Secretaria Municipal solicita aprobar recursos patentes mineras para la celebración del MACHAQ MARA por un monto de \$3.100.100

Concejal Juan Viera aprueba
Concejala Carmen Miranda aprueba
Concejal Raul Puebla aprueba
Concejal Miguel Guerrero aprueba
Concejal Cristian Gallardo se abstiene
Concejala Carmen Zamora aprueba

Se cierra la sesión siendo las 10:00 horas asisten los concejales Juan Viera Bugueño, Carmen Miranda Caimanque, Raúl Puebla Gonzales, Miguel Guerrero Guerrero, Cristian Gallardo Gallardo y Carmen Zamora Acuña.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Acta aprobada en sesión del 16/02/2023

